



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Agosto de 1979.-

440-79

Expte. N° 768/79

VISTO:

Que el día 31 del corriente mes se celebra en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán las fiestas patronales de dicha ciudad; teniendo en cuenta la significatividad que para dicho pueblo tienen las festividades del Santo Patrono "San Ramón Nonato"; atento que ante este acontecimiento la Universidad no puede estar ausente y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer asueto administrativo y docente en la Sede Regional / de Orán, el día 31 de Agosto próximo, por las razones aducidas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica y Dirección / General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.S.
<i>Ob. Dr.</i>

G. P. N. Gustavo E. Wierna
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR